I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO Nº 371

CASTRO, 20 DE FEBRERO 2019.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión Ord. N°88 del 12.12.18; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

AUTORICESE Y APRUEBESE "Expo Mujer en el Marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer", organizada por la Oficina de la Mujer, los días 07 y 08 de Marzo dirigido a las mujeres de la comuna de Castro.

Dichos ítem a requerir se imputaran al centro de costo 040407 Oficina de la Mujer, 040432 OTEC, 040411 JEFAS DE HOGAR, 030302 Relaciones Publicas en Inauguraciones y actividades Municipales, OMIL 040410; del presupuesto municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIA ☆

LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIO (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/LSU/MDG/cbm

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Of. Mujer